



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

ACCIÓN REF. 221 - APOYO A LA INNOVACIÓN DOCENTE

ADENDA A LA CONVOCATORIA “ACCIÓN REF. 221 – APOYO A LA INNOVACIÓN DOCENTE” en el marco del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla

Visto el texto de la convocatoria de la Acción Ref. 221 – Apoyo a la Innovación Docente, publicada el día 9 de junio de 2026 en el marco del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, y considerando la conveniencia de introducir determinadas modificaciones en las bases de la convocatoria y volver a convocar esta ayuda.

RESUELVO:

Publicar la siguiente ADENDA por la que se modifican los términos de la referida convocatoria en los siguientes puntos:

1. OBJETO DE LA ADENDA

La presente adenda modifica la convocatoria original publicada el 9 de junio de 2026 en los puntos que a continuación se detallan.

a.- Presentación de nuevos proyectos

Podrán presentarse nuevos proyectos a esta convocatoria, siguiéndose en todo caso el procedimiento establecido en la convocatoria publicada el día 9 de junio de 2026. Todos los proyectos registrados con anterioridad, incluidos aquellos que se presentaron fuera de plazo, serán evaluados, no teniendo que registrarlos de nuevo salvo que se quiera introducir cambios en el proyecto o en la composición de sus participantes como sería el cambio en su coordinación.

b.- Requisitos de los coordinadores

Los coordinadores de los proyectos, en todas las modalidades contempladas en la convocatoria, deberán ser en todo caso Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Sevilla con carácter permanente o ayudante doctor a la fecha de publicación de la convocatoria publicada el día 9 de junio de 2026.

Si en un proyecto ya registrado sólo se plantea la eliminación de uno o varios participantes, cumpliéndose las exigencias de la convocatoria, no se debe cumplimentar de nuevo la solicitud, sino que se debe registrar un documento firmado por el coordinador a través del registro general, indicando la modalidad y el número del proyecto, dirigido al Secretariado de Formación del Profesorado señalando los participantes que habría que excluir de la solicitud inicial.

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

1

Código Seguro De Verificación	cni2vyg0jm5l9EXGL0wCiQ==	Fecha	15/07/2026	
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cni2vyg0jm5l9EXGL0wCiQ%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	OZImFKOL6gKnBGh6WCq3eA==	Fecha	15/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OZImFKOL6gKnBGh6WCq3eA%3D%3D	Página	1/3	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

c.- Duplicidad de participantes

La participación como coordinador o como participante en más de un proyecto conllevará la exclusión de todos los proyectos en los que figure dicha persona. No obstante, esta circunstancia podrá ser subsanada por los interesados tras la publicación de la resolución provisional.

d.- Plazo de presentación de solicitudes

El nuevo plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente adenda en el Tablón Oficial de la Universidad de Sevilla.

Durante este nuevo plazo podrán presentarse nuevas solicitudes o solicitudes ya presentadas modificadas, ajustándose en todo caso a las bases de la convocatoria y a las modificaciones introducidas por esta adenda.

2. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo señalado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de derechos digitales, se informa que la Universidad de Sevilla es el responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad la Planificación y Apoyo a la Docencia Universitaria, y está legitimado en base a Obligación Legal y Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional:

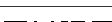
<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/ratordenacionacademicamodif1.12.5.20.pdf>

3. PUBLICIDAD

Se deberá hacer constar la colaboración del IV Plan Propio de Docencia en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, así como en los soportes digitales generados, mediante el logo del IV Plan Propio de Docencia (puede descargarse en distintos formatos a través <http://planpropiodocencia.us.es>).

La presente convocatoria, así como su resolución provisional y la resolución definitiva que se adopte, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

Código Seguro De Verificación	cni2vyg0jm519EXGL0wCiQ==		Fecha	15/07/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cni2vyg0jm519EXGL0wCiQ%3D%3D		Página	2/3



Código Seguro De Verificación	OZImFK0L6gKnBGh6WCq3eA==		Fecha	15/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OZImFK0L6gKnBGh6WCq3eA%3D%3D		Página	2/3





IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

4. CONSULTAS

Cualquier consulta o duda pueden hacerla llegar al Secretariado de Formación del Profesorado utilizando la dirección de correo electrónico sfp@us.es.

5. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

6. RECURSOS

Contra la presente resolución, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección: <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>.

En Sevilla a la fecha de su firma

LA RECTORA,

(D.C. 20-01-2026) BOUS 23 de enero 2026

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA

Fdo. Cristina Mayor Ruiz

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

3

Código Seguro De Verificación	cn12vyg0jm519EXGL0wCiQ==		Fecha	15/07/2026	
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cn12vyg0jm519EXGL0wCiQ%3D%3D		Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	OZImFK0L6gKnBGh6WCq3eA==		Fecha	15/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OZImFK0L6gKnBGh6WCq3eA%3D%3D		Página	3/3

